

“2008-2010.  
Bicentenario de la Independencia y Centenario de la  
Revolución, en la Ciudad de México”

México, DF, a 10 de noviembre de 2008

## **Dará la RTP servicio temporal en derroteros de las Rutas 3 y 18**

\* Será del 11 al 18 de noviembre, en el ramal Normal-Santa Bárbara de la Ruta 3, y Merced-Aragón Las Fuentes Tlotzin 2 de la Ruta 18

\* Tendrá un horario de 5:00 a 23:00 horas y el costo será de dos pesos

La Red de Transporte de Pasajeros prestará servicio temporal en derroteros de las Rutas 3 y 18 del transporte concesionado, luego que la Secretaría de Transporte y Vialidad las sancionara por motivar dos accidentes el pasado fin de semana, en donde resultaron lesionados varios usuarios.

En el ramal Normal-Santa Bárbara de la Ruta 3, donde fueron sancionados 128 microbuses, la RTP dará servicio con 64 autobuses; en tanto, en el ramal Merced-Aragón Las Fuentes Tlotzin 2 de la Ruta 18, donde la sanción fue para 154 microbuses, el organismo dará servicio con 77 unidades.

El servicio emergente que ofrecerá la Red de Transporte de Pasajeros con un total de 141 autobuses será del 11 al 18 de noviembre, con un horario de 5:00 a 23:00 horas y con la tarifa habitual de dos pesos. Habrá gratuidad para niños menores de cinco años, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas.

Las 141 unidades que prestarán el servicio harán paradas en donde el usuario lo solicite, siempre y cuando se reúnan las condiciones de seguridad para el ascenso y descenso de pasaje, pero se solicita la comprensión del público pues no se harán paradas cruzando la calle.

Los autobuses de la RTP estarán debidamente señalizados para que el público los identifique y personal de apoyo informará a los usuarios a través de megáfonos sobre el servicio temporal. Además, se contará con mecánicos y dos grúas para resolver cualquier eventualidad.

El servicio emergente que dará la Red de Transporte de Pasajeros en las Rutas 3 y 18 de ninguna manera afectará el servicio convencional, pues se utilizarán unidades de reserva técnica que estaban en talleres y de rutas que tengan buena oferta del transporte concesionado, por lo que “vamos a garantizar la operación nuestra y vamos a garantizar el





apoyo temporal para la sustitución de estas dos rutas”, señaló la directora general de la RTP, Ariadna Montiel Reyes.

Cabe señalar que la sanción aplicada a las Rutas 3 y 18, a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad, es una muestra de la postura firme del Gobierno del Distrito Federal para sancionar a conductores y concesionarios que afecten la seguridad de los capitalinos que utilicen el transporte público.

